



SOLICITUD DE COTIZACIÓN BAJO LA ORDEN EJECUTIVA 2020-020

Conforme a la **OE-2020-020**, la contratación de los servicios y adquisición de bienes que sean necesarios para acondicionar los Comedores Escolares durante el periodo de emergencia serán publicadas en la página del Departamento de Educación. A partir de la fecha de publicación, licitador tendrá tres (3) días para someter su solicitud de cotización.

Número de Solicitud de Cotización:	COMPRAS EMERG AEA 2021-004
Fecha de publicación:	7 de septiembre de 2021
Fecha de entrega de Cotización:	10 de septiembre de 2021
Hora:	2:00PM

DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
ADQUISICIÓN DE: "MESAS & SILLAS PLEGADIZAS"				
1. MESAS PLEGADIZAS DE 6' COMERCIAL, TAPA MOLDEADA DE ALTA DENSIDAD, POWER COATED STEEL FRAME. SE PLIEGA POR LA MITAD PARA FACILITAR SU TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. TECNOLOGÍA DE BLOQUEO AUTOMÁTICO. DISEÑO LIGERO, EXCEDE LOS ESTÁNDARES ANSI/BIFMA. PARTE SUPERIOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) CON PROTECCIÓN UV. DIMENSIONES (ABIERTO) 71.9 PULGADAS DE LARGO X 29.9 PULGADAS DE ANCHO X 29.2 PULGADAS DE ALTO (182.8 CM DE LARGO X 76.1 CM DE ANCHO X 74.2 CM DE ALTO) RECTANGULAR. MARCA: _____ MODELO: _____ PROCEDENCIA: _____ GARANTÍA: _____ FECHA DE ENTREGA: _____	25,920	C/U		
2. SILLAS PLEGADIZAS HECHAS DE POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, CONTORNEADAS PARA BRINDAR COMODIDAD Y DISEÑADAS PARA BRINDAR DURABILIDAD. EL ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO AUMENTA LA RESISTENCIA Y LA ESTABILIDAD. LAS SILLAS PLEGABLES DEBEN SER FÁCILES DE LIMPIAR Y PARA USO EN INTERIORES O EXTERIORES. LAS SILLAS SUPERAN LOS ESTÁNDARES BIFMA. DISEÑADO PARA DURABILIDAD, CONTORNEADO PARA MAYOR COMODIDAD. EL ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y BAJA ALEACIÓN (HSLA) CREA UNA SILLA MÁS LIVIANA CON MAYOR RESISTENCIA. RESISTENTE A LAS MANCHAS Y FÁCIL DE LIMPIAR. EXCEDE LOS ESTÁNDARES ANSI/BIFMA. HECHO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV (HDPE). 20.1 PULGADAS DE LARGO X 18.5 PULGADAS DE	103,680	C/U		



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS

COMPRAS EMERG AEA 2021-004

<p>ANCHO X 33.2 PULGADAS DE ALTO (51 CM X 47 CM X 84.3 CM)</p> <p>MARCA: _____</p> <p>MODELO: _____</p> <p>PROCEDENCIA: _____</p> <p>GARANTÍA: _____</p> <p>FECHA DE ENTREGA: _____</p> <p><u>NOTAS IMPORTANTES:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>GARANTÍA NO MENOR DE (3) TRES AÑOS.</u>2. <u>INCLUIR LITERATURA DE LAS MESAS & SILLAS PLEGADIZAS QUE OFRECE CON SU OFERTA.</u>3. <u>INDICAR FECHAS DE ENTREGA, LAS FECHAS DE ENTREGAN PODRÁN SER PARCIALES.</u>4. <u>EL LICITADOR DEBERÁ SOMETER CON SU OFERTA EL CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD QUE ESTÉ VIGENTE. LA PERSONA QUE FIRME LA OFERTA DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA Y SU NOMBRE DEBERÁ APARECER EN EL CERTIFICADO MENCIONADO. DE NO ESTAR AUTORIZADO EN EL DOCUMENTO SU OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA.</u>5. LOS LICITADORES DEBERÁN ENVIAR SU OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO NO MÁS TARDE DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EPÍGRAFE.6. LA AEA PODRÁ ADJUDICAR A UNO O MÁS SUPLIDORES PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LAS MESAS & SILLAS PLEGADIZAS.7. LA FECHA DE ENTREGA SERÁ DETERMINANTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTA COTIZACIÓN. (DÍAS CALENDARIO).8. LA AEA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR MUESTRAS ANTES DE ADJUDICAR.9. LUGAR DE ENTREGA: EN LAS 864 ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.				
---	--	--	--	--

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: _____

NOMBRE DE PERSONA AUTORIZADO (LETRA DE MOLDE): _____

TEL: _____

FIRMA: _____

TODA COTIZACIÓN DEBE SER ENVIADA EN O ANTES DE TRES (3) DÍAS, DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: COMPRAS-EMERG-AEA@de.pr.gov



CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. **NO SE AUTORIZARÁN AVISOS DE CAMBIOS EN FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA AL LICITADOR AGRACIADO DEBIDO A QUE POR LA CONDICIÓN DE EMERGENCIA DE ESTA COMPRA. EL LICITADOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA SEGÚN OFERTA PRESENTADA Y CONSULTADA CON SU SUPLIDOR.**
2. **ESPECIFICACIONES Y NORMAS:** EL EQUIPO SOLICITADO EN ESTÁ COTIZACIÓN DEBERÁ SER DE LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS ESPECIFICACIONES. LA AEA NO PAGARÁ POR NINGÚN EQUIPO RECIBIDO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES, TODO EQUIPO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SERÁ RECOGIDO POR EL SUPLIDOR DONDE FUE ENTREGADO, ENTENDIÉNDOSE QUE EL COSTO SERÁ SUFRAGADO POR EL SUPLIDOR. LA FIRMA SUPLIDORA RESPONDERÁ PLENAMENTE POR LOS COSTOS EN QUE SE INCURRA PARA LLEVAR A EFECTO ESTA DISPOSICIÓN.
3. **DESCARGA:** EL SUPLIDOR QUEDA OBLIGADO A DISPONER DE LOS OBREROS NECESARIOS PARA LA LABOR DE DESCARGAR Y ESTIBAR LA MERCANCÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. EL SUPLIDOR TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR ESTRICTAMENTE ESTA CONDICION A LOS FINES DE EVITAR QUE POR INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA, EL RECEPTOR SE VEA OBLIGADO A RECHAZAR LA MERCANCÍA. EL SUPLIDOR SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO QUE CAUSE EN EL PROCESO DE DESCARGAR Y ESTIBAR LA MERCANCÍA.
4. **LICITACIONES NEGATIVAS:** EN LA EVENTUALIDAD DE QUE UN LICITADOR NO COTICE EN UNA COTIZACIÓN PARA LA QUE SE LE HAYA INVITADO, DEBERÁ DEVOLVER LA CONVOCATORIA CON LA INDICACIÓN DE NO LICITACIÓN ("NO BID") CON UNA EXPLICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS QUE NO COTIZA. DEBE SEÑALAR, ADEMÁS, SI DESEA SER INVITADO A COTIZAR EN FUTURAS COTIZACIONES. DE NO SOMETER DICHA NOTIFICACIÓN, Y DE ELLO CONVERTIRSE EN UN PATRÓN REPETITIVO (TRES (3) OCASIONES O MÁS), EL DEPARTAMENTO INFORMARÁ SOBRE DICHO COMPORTAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA QUE ESTA AGENCIA GUBERNAMENTAL CONSIDERE RETIRARLO DEL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES, SEGÚN SE DISPONE EN LA SEC. 39.5 DEL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, VENTAS Y SUBASTAS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS NO PERSONALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
5. **A TODOS LOS LICITADORES:** CUALQUIER EXPRESIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES DE ÉSTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL LICITADOR ENTRE EL PERÍODO DE SOLICITUD DE ESTA COTIZACIÓN, Y LA FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR SU COTIZACIÓN U OFERTA. UNA VEZ CERRADO EL PERIODO PARA SOMETER OFERTAS, LA SECCIÓN DE COMPRAS DE LA AEA, NO ACEPTARÁ OFERTAS, COMENTARIOS ESCRITOS O VERBALES DURANTE LA ETAPA EVALUATIVA DE LA SUBASTA INFORMAL; A MENOS QUE LA SECCIÓN DE COMPRAS ASÍ LO SOLICITE. ADEMÁS, NINGÚN LICITADOR PODRÁ INTERVENIR VERBALMENTE O POR ESCRITO CON EMPLEADOS DEL ÁREA ADQUIRIENTE, SECCIÓN DE COMPRAS, PERITO O CUALQUIER FUNCIONARIO ENVUELTO EN EL PROCESO DE LA SUBASTA INFORMAL DURANTE LA ETAPA EVALUATIVA NI ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DE LA MISMA.
6. DE HABER INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA, LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS **PODRÁ COMPRAR EL EQUIPO AL SEGUNDO POSTOR Ó EN MERCADO ABIERTO Y COBRARLE LA DIFERENCIA EN COSTO AL SUPLIDOR.**
7. **PENALIDAD POR RETRASO EN LA ENTREGA:** EN CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA, SE APLICARÁ UN DESCUENTO POR DICHO CONCEPTO ASCENDENTE AL .25% DEL IMPORTE DE LO ENTREGADO TARDÍAMENTE POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA UN MÁXIMO DE 7.5%.
8. **INFORMES:** EL LICITADOR VENDRÁ OBLIGADO A RENDIR AQUELLOS INFORMES Y REDACTARÁ AQUELLOS DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y QUE SEAN NECESARIOS Y PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES A TENOR DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA COMPRA. EL INFORME INCLUIRÁ TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE Y PERTINENTE.



9. **VIOLACIONES Y PENALIDADES:** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, SI LA DIFERENCIA ENTRE LO ORDENADO Y LO RECIBIDO EXCEDE UN 1%, EL SUPLIDOR VENDRÁ OBLIGADO A PAGAR AL DE UN RECARGO DE UN CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO (5.5%) A COMPUTARSE DEL COSTO TOTAL DE ORDEN DE COMPRA EN QUE INCURRIÓ EL INCUMPLIMIENTO. **(ENTIÉNDASE QUE LA PENALIDAD SERÁ APLICADA POR CUALQUIER ARTÍCULO CONTENIDO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE NO HAYA SIDO ENTREGADO SEGÚN REQUERIDO EN LA MISMA).**
10. **DESEMPEÑO DEL LICITADOR:** EL NO ALCANZAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO ACORDE CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER CAUSAL DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. SE LE INFORMARÁ AL LICITADOR POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS EN QUE INCURRA Y SE ESTABLECERÁ UN PERIODO DE TIEMPO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA CORREGIR DICHAS DEFICIENCIAS. ***EL NO CORREGIR ESTAS DEFICIENCIAS CONSTITUIRÁ CAUSAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA ORDEN COMPRA.*** SE PODRÁ SOLICITAR, INCLUSIVE, QUE EL LICITADOR SEA EXCLUIDO DEL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES. AUN MANTENIÉNDOSE EN EL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES, EL LICITADOR QUE INCUMPLA CON LA ORDEN DE COMPRA PODRÍA NO SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBASTAS FUTURAS EN EL DE.
11. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO:** LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS, DEL DE *NO PROCEDERÁ CON EL PAGO DE FACTURAS HASTA TANTO SE CONFIRME EL RECIBO DEL EQUIPO AL LUGAR DE DESTINO.*
12. **COMPROMISO DEL GOBIERNO:** NO SE CONSIDERARÁ AL GOBIERNO COMPROMETIDO POR ADJUDICACIÓN ALGUNA HASTA TANTO SE HAYA EXPEDIDO LA ORDEN DE COMPRA DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
13. **EXCLUSIVIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:** LA PERSONA O LICITADOR A QUIEN SE LE OTORQUE ESTE MERCADO ABIERTO NO PODRÁ TRANSFERIR EL MISMO A OTRA PERSONA.
14. **ARBITRIOS:** EL PRECIO OFRECIDO POR EL LICITADOR NO PODRÁ INCLUIR LOS ARBITRIOS ESTATALES.
15. **GARANTÍA:** TODO LICITADOR DEBERÁ INCLUIR, DE FORMA CLARA Y DETALLADA, EL PERÍODO ESPECÍFICO O LOS TÉRMINOS APLICABLES A CADA GARANTÍA, SUS LIMITACIONES Y CONDICIONES, LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA RECLAMAR LA GARANTÍA, UNA DESCRIPCIÓN CLARA QUE ENTIDAD PROVEERÁ EL SERVICIO DE REEMPLAZO.